

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60rs.—Número sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

VIERNES SANTO.

*Santa Maria Cleofé y Santa Casilda Virgen y Mártir.*

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora en su sagrada Imágen de su Purísimo Corazon, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel.

Dia.	Hor.	Term.	Baróm.	Vient. y at.	Sol.	H. M.
8 7	m.	11 2	32 9	S. E. nub.	Sale á 5 h. 33 ms. m. Se pone á 6 h. 27 ms. t.	Merid. 12 Relo. 12 2
2	t.	14 5	32 9	E. nub.		
10	n.	11 6	32 9	Nub.		

*Orden de la plaza del 8 de abril.—Servicio para el 9.*

Jefe de dia, D. Francisco Alfonso Villagomez, coronel de infantería, teniente-coronel primer jefe de la brigada de montaña. — Parada, los cuerpos de la guarnicion.— Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital, Guadalajara.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

*Barcelonés.* Habiendo dicho *El Porvenir* en uno de sus últimos artículos que la firme creencia de los hombres del partido progresista es y será siempre que la religion como la verdad, á que ella va esencialmente adherida, no puede ser patrimonio esclusivo de ningún partido, y mucho menos de los que representan los abusos y las preocupaciones tan reprobadas en política por la civilizacion, como lamentadas en el órden religioso por los mas santos pontífices; espone que seria triste idea la que pudiera tenerse del catolicismo, si la institucion divina fuese capaz de doblarse á los intereses y pasiones de los hombres, acomodándose de tal modo á sus opiniones variables, que hoy fuera licito establecer como verdad infalible una opinion cualquiera que antes no hubiera sido admitida, ó que en algun tiempo pudiera señalarse el siglo ó la época en que ni aun conocida hubiese sido en la Iglesia. Dice: La piedra sobre que edificó Jesucristo el edificio indestructible de su iglesia, es hoy la misma que fué en los dias de Pedro; y no en vano le fué dicho á este por aquel supremo maestro y legislador: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificarás mi iglesia.» Nada mas sublime, nada mas portentoso, añade el *Barcelonés*, que el espíritu de tolerancia y de fraternidad que se deja sentir en los preceptos de nuestra santa Religion. El que respira el Evangelio es la *caridad*. «Perdonanos nuestras deudas asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores.»

*Sol.* Da cuenta de haber dejado de existir otro célebre bandido, el renombrado Cabré, terror de la comarea de Berga, como lo habia sido el Bou del distrito de Vich. Casi en un mismo dia cayeron los dos, el Bou preso, porque fué sorprendido en una casa y no pudo re-

sistirse, el Cabré muerto, porque encontrado en el campo, quiso hacer resistencia. Las enérgicas medidas dictadas por el Excmo. Sr. Capitan general en estos momentos, le dan á entender la importancia que en las circunstancias presentes debió dar S. E. á la destruccion de aquellos dos bandidos. Ellos eran, dice, los últimos restos de las pasadas facciones, y por poco que hubiese llegado á complicarse la situacion política de Europa, habrian podido fácilmente servir de núcleo á cualquiera intentona que se hubiese pensado acometer. Asi el Cabré como el Bou habian permanecido constantemente en España, no habiendo querido nunca emigrar. El objeto que llevarian lo ignora generalmente el pais, continúa el *Sol*. No obstante se ha dicho, prosigue, aunque él no sale garante de la noticia, que asi el Bou como el Cabré habian recibido y aceptado órdenes á fin de ir haciendo un alistamiento de gente perdida que en un caso dado pudiera servir para correrías vandálicas en sus principios, y luego para cualquier otro objeto que convenir pudiera. Se añade, segun espresa el *Sol*, que las órdenes no emanaban de Montemolin, sino de unos cuantos desalentados que tienen el empeño de mostrarse activos y emprendedores aun contra la voluntad del ex-príncipe. Y sigue diciendo: «Aun cuando no debiésemos al gobierno del entendido, laborioso y perseverante general La-Rocha, otro beneficio mas que la destruccion primero de Baliarda, y luego de Cabré y del Bou; Cataluña debiera estarle eternamente agradecida, como en efecto lo está, porque la gratitud es la mas relevante de las prendas del pueblo catalan.»

*Actualidad.* Espone que varios periódicos de la corte, refiriéndose á correspondencias del Principado, denuncian planes de próximos trastornos en sentido montemolinista, y manifiesta que ha coincidido con tan lamentables noticias para confirmarlas, la entrada en Cataluña del cabecilla Bou. Ignora si la captura de ese hombre, cuyo apodo goza de cierta celebridad en los anales de nuestras luchas, será suficiente para hacer abortar las tentativas proyectadas. Apesar de todos los rumores, prosigue, ningun síntoma se nota que haga concebir serios recelos. El pais permanece tranquilo, y en nada se parece esa tranquilidad á la previsor de todas las tempestades, ni tampoco es hija de la indiferencia que hiela los ánimos cuando una série de desengaños amargos apaga el último rescoldo del entusiasmo popular. Dejemos en buen hora, termina diciendo *La Actualidad*, que los montemolinistas se revuelvan; las autoridades á cuya energía está confiado el mantenimiento de la paz en Cataluña disiparian todas las zozobras si alguna hubiese llegado á concebirse.

Con la magestuosa gravedad propia de lo agosto del dia, el vecindario de Barcelona, siempre fiel á sus antiguos y veneradas prácticas de devocion, cumplió ayer con el religioso deber de visitar las Santas estaciones.—Los cuarenta y siete monumentos, que se hallaban espuestos en otros tantos templos, estaban revestidos de un aparato de lujo y magnificencia, del que con razon puede enorgullecerse nuestra capital.

Entre los monumentos que se distinguen por su severa magestad merecen ser citados al de la Sta. Iglesia, el de Ntra. Sra. del Pino, en esta hay algunas palmas de admirable labor, y los de Sta. Maria del Mar, la Merced, San Jaime, San Justo y San Francisco; entre los que llaman la atencion por la belleza ó novedad de sus perspectivas, por el buen gusto ó riqueza de los adornos ó por la brillantez de su iluminacion, pueden recordarse entre otros, el de Belen, enteramente nuevo, el de la Casa de Caridad, y los de San Pedro, San Miguel, el de San Felipe Neri el de Jerusalem dispuestos este año de una manera bastante bella aunque sencillo. Distinguense tambien por la multitud de flores de que estan embellecidos los de Santa Teresa, Misericordia, Valdoncella y varias otros de religiosas.

—Terminada la funcion de la Catedral, S. E. I. celebró el Mandato, lavando los piés á doce pobres en la capilla de su propio Palacio.

—El Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia salió á la una del dia á visitar las estaciones, acompañado de todos los señores jefes y oficiales de su inmediata dependencia.—El Excmo. Sr. Capitan general lo verificó á las cinco y media de la tarde, conforme estaba prevenido en la órden de la plaza.—Las clases de tropa de la guarnicion, incluso la guardia civil y mozos de la escuadra, lo habian verificado anticipadamente por compañías, acompañados de sus respectivos jefes.

—La procesion propia del Jueves Santo, se hallaba ya recorriendo la carrera á eso de las siete y media. No obstante lo largo de la misma, entraria en la iglesia bastante temprano.

En todas las funciones religiosas reinaba ese recogimiento y silencioso respeto que tanto

enaltece el bien cimentado concepto de acreditada morigeracion de que tan justamente disfruta el pueblo de Barcelona.

Varias personas nos han hecho presente la oportunidad de que por parte de la autoridad municipal, y para poner coto al ágio que en los días de la Pascua mas de una vez han cometido algunos cortantes, vendiendo á precios muy subidos la carne de cordero, se protegiese el establecimiento de algunas mesas de preferencia en las que se espendiese con la debida baratura ó por su justo valor.

Segun carta de Berga de 4 de abril que inserta el *Sol*, en que se da cuenta de la muerte del Cabré, terror de aquel país; habiendo tenido, sin duda, alguna confianza aquel Sr. Gobernador de que se albergaba en algun punto ó habia de pasar por él el célebre bandido, al anoche del día 1.º del corriente se marchó á pié acompañado solamente de dos mozos de la Escuela en su demanda, y el 3 por la mañana regresó con el cadáver de aquel, que quedó expuesto al público durante algunas horas. Era Cabré un hombre pequeño, regordete, moreno, de 35 á 40 años, vestido con alguna decencia. Cuando niño, pidió limosna, dice la carta; despues guardó cabras; mayor, fué carlista, y despues no teniendo oficio ni modo de vivir, se puso á ladron, y por sus proezas ascendió á capitan. Llevaba una escopeta de dos cañones, una pistola y una navaja. Se llamaba José Serra. Se habia cebado especialmente contra los curas, continúa, y ahora contra cualquiera, pero mas especialmente contra los contrabandistas.

#### *Palma 4 de abril.*

El Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá y Munar, obispo de esta diócesis, se halla desde esta mañana en medio de su nueva grey, que contempla gozosa al distinguido compatriota elevado por su saber y por su virtud á la dignidad del episcopado. El vapor *Barcelonés*, llegado á las nueve y cuarto de este dia, ha tenido la honra de conducirlo á su bordo.

Percibióse apenas la señal convenida, cuando acudió al muelle un gentío numeroso, ávido de saludar al nuevo prelado y de recibir de su mano la sagrada bendicion.

En nombre de esta capital y en representacion de todas sus clases habian sido elegidos al efecto de antemano por el muy ilustre Ayuntamiento, los señores D. Felipe Fuster y Dezcallar, hacendado, senador del reino; D. Antonio Mariano de Montis, marqués de la Bastida, hacendado, ex-diputado á Córtes; D. Gregorio Oliver, del comercio, vocal de la Junta de este ramo, y D. Jaime Puig, escultor y ebanista. Trasladóse esta diputacion á bordo del *Barcelonés*, al ir á dar fondo, y obtenida la vénia del señor obispo, entró en la cámara en que se hallaba su Ilma. y le felicitó.

Su Ilma. se dignó contestar que agradecia la distincion con que acababa de honrarle el M. I. Ayuntamiento de Palma, y que no reconocia en sí mas mérito que el de ser hijo de este país, á cuya felicidad procuraria contribuir con eficacia, secundando los esfuerzos del ilustre cuerpo Municipal.

Felicitó despues al señor Obispo una diputacion del Ilmo. Cabildo.

Poco despues saltó á tierra, y entonces tuvimos ocasion de contemplar una escena tiernísima, que conmovió á cuantos la presenciaron. La anciana madre del Ilmo. Sr. Salvá le recibió en sus brazos en una de las piezas de la Capitanía del puerto. Ahogada su voz por el gozo que embargaba su corazon, apenas le fué dado otra cosa que mezclar sus lágrimas con las de su hijo querido, á quien miraba vestido por la vez primera con el traje episcopal.

Vuelto de nuevo á bordo, permaneció en su cámara durante un breve rato, despues del cual se dirigió á la poblacion en el coche de la casa del Sr. canónigo Villalonga, acompañado de este y del Sr. Galmes. Seguíanle las elegantes carretelas de los señores Fuster y La-Bastida, llevando á la diputacion de la ciudad, y en pos de estos carruajes seguian otros muchos, en que iban la familia del Sr. Obispo, los dependientes de las diputaciones y otras personas.

Poco despues anunciaban las campanas de la Sta. Iglesia que el nuevo prelado pisaba sus umbrales. Desde ella se ha trasladado al palacio episcopal, acompañado de los señores que le habian recibido en el muelle.

—Hoy al anochecer ha llegado á este puerto, procedente de Mahon, el vapor de guerra «Piles,» conduciendo al Excmo. Sr. Capitan General de estas islas.

—Han salido de Mahon con direccion á este puerto la corbeta «Colon,» y los bergantines «Patriota» y «Volador,» pertenecientes á la armada nacional.

(Balear.)

*Noticia de los fallecidos en el día 8 de abril de 1852.*

Casados 1—Viudos »—Solteros »—Niños 2—Abortos 1  
 Casadas 1—Viudas 1—Solteras »—Niñas 3.  
 Nacidos.—Varones 2.—Hembras 2.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

*Segunda quincena del mes de marzo de 1852.*

La subdivision de Besalú capturó en aquella villa á José Escapa, natural de Olot, por ladron, y con los efectos robados lo puso á disposicion del señor juez de aquel partido.

La subdivision de Guisona aprehendió á Ramon Planell, de aquella ciudad, por escesos cometidos en la propia poblacion; y fué puesto á disposicion del señor juez de aquel partido.

La subdivision de S. Martí de Maldá halló oculta y aprehendió en la mañana del día 16 del actual, en una choza situada en las inmediaciones de la carretera que dirige de Verdú á Grañana, dos máquinas completas con las que fabricaban moneda falsa; las que fueron puestas á disposicion del señor comante general de la provincia de Lérida.

La subdivision de Sellent procedió en la noche del 17 y en Monistrol de Monserrat, á la detencion de José Rosell, vecino de dicha villa, por autor de ciertas heridas; y lo puso á disposicion del señor juez del partido de Manresa que lo tenia reclamado.

La subdivision de la Bisbal capturó en el pueblo de Llufrin á Juan Jufre, natural del mismo, por haber intentado asesinar á un hermano suyo, por cuyo motivo fué puesto á disposicion del señor juez de aquel partido.

La escuadra de Solsona procedió en la noche del 18 y en el pueblo de Oden á la detencion de Juan Bas, de Castellá de Busa, por supónérsele autor de cierto robo, y fué puesto á disposicion del juez de aquel partido.

La escuadra de Perelada aprehendió en la noche del 19 y en el pueblo de Cantallops á Antonio Riera (a) Padri, natural del mismo, y lo puso á disposicion del señor juez del partido de Figueras.

La subdivision de S. Martí de Maldá arrestó en la villa de Guimerá á Josefa Roselló, vecina de la misma, por cómplice en cierta muerte y tenerla reclamada el señor juez del partido de Cervera, á cuya disposicion fué puesta.

La escuadra de Perelada capturó en el pueblo de Cantallops á Jaime Ron y á Sebastian Gombert, naturales de Perpiñan, por no llevar documento alguno de seguridad, y fueron puestos á disposicion del señor Comandante militar de la Junquera.

La subdivision de Cornudella procedió en el día 21, y en el pueblo de la Vilella baja á la detencion de Salvador Vidal, natural de Cambuy, por ladron y tenerlo reclamado el señor juez del partido de Falset, á disposicion del cual fué puesto.

La escuadra de Solsona capturó en la propia fecha, y en el pueblo de Rini á Miguel Solanas (a) Mustacho, natural de Sú, por tener fundadas sospechas de que perpetró un asesinato; cuyo individuo, junto con una larga navaja y algunas prendas de ropa que se le ocuparon, fué puesto á disposicion del Sr. juez de aquel partido que lo tenia reclamado.

La subdivision de Besalú, en la misma fecha aprehendió en el pueblo de Santa Pau, á Bartolomé Serra (a) Pascuets, natural del mismo, en el de Castellfollit á Clemente Vila, de Vidrá, y en la villa de Olot á Ramon Carreras, por creérseles autores de cierto robo, y fueron puestos á disposicion del señor Comandante general de la provincia de Gerona.

La subdivision de Bellvé, procedió en el mencionado día á la detencion de José Colom, por ser quinto prófugo, y lo puso á disposicion de la correspondiente autoridad.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la noche del 22 al 23 á D. José Godoy, fiscal militar de esta plaza, capturó en el término de Vallromanas, á Juan Martí, Joaquin Rabasa, Francisco Barbañy y Sebastian Barbañy, naturales del mismo, los cuales fueron conducidos á las Cárceles nacionales de esta ciudad, á disposicion del espresado Sr. fiscal.

La escuadra de Torelló, capturó el día 23 y en el pueblo del Esquirol, á Antonio Espona (a) Llop, por ladron y tenerlo reclamado el Sr. juez del partido de Vich, á disposicion del cual fué puesto, junto con un arma de fuego que se le ocupó.

La subdivision de San Martí de Maldá aprehendió á Francisco Sanahuja (a) Maldá Ochafaba, José Sanahuja, Blas Sanahuja y José Sanahuja (a) Maldá, por dedicarse á la fabricacion de moneda falsa en las dos máquinas que dicho subcabo halló en una choza situada en las inmediaciones de la carretera que dirige de Verdú á Grañana; los cuales fueron puestos, junto con todos los efectos que se les ocuparon, á disposicion del señor fiscal militar de la provincia de Lérida.

La subdivision de Castelló de Farfana procedió en aquel pueblo á la detencion de José Orpella, natural y vecino del mismo, y fué puesto á disposicion de la autoridad que lo reclamaba.

La subdivision de Isona arrestó en el pueblo de Abella á Juan y José Guitart, naturales del mismo, por tenerlos reclamados el señor juez del partido de Tremp, á disposicion del cual fueron puestos.

La escuadra de la Pobl de Segur capturó en el pueblo de Saquira á Francisco Garcia, vecino del mismo, por ladron, y fué puesto á disposicion del mencionado señor juez del partido de Tremp.

La escuadra de esta capital capturó el día 30 á José Vera, vecino de la misma, reclamado por el señor juez del distrito de San Beltran, á disposicion del cual fué puesto.

Dicha escuadra auxiliando al señor fiscal militar D. José Godoy, procedió en el término de Vallromanes á la detención de José Rabasa, vecino del mismo, el cual quedó á disposicion de dicho señor fiscal.

Barcelona 1.º de abril de 1852.—El brigadier, jefe, José Vivé.

SEGUNDO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

*Relacion de las aprehensiones verificadas por la fuerza de este tercio en la primera quincena de mes anterior.*

El puesto de Vidreras, aprehendió el dia 7 á Narciso Costas, que se hallaba fugado de su casa por haber amenazado á su padre con una pistola. El 11 á Pedro Zaragoza, por usar escopeta sin licencia.

El puesto de Hostalnou, aprehendió el 11 á Vicente Estrach, por ladrón.

El puesto de Massanet, aprehendió el 11 á Pedro Costa, por id.

El puesto de Garriguella, aprehendió el dia 10 á Paulino Battle, desertor del Regimiento Infantería del Rey, y á Francisco Carreras, por ocultar á dicho desertor.

El puesto de la Junquera aprehendió el dia 2 á Pedro Dedó, Miguel Oliveras, Juan Costa, José Masó y Jaime Serra, por usar armas y cazar sin licencia. El 14 á Jaime War, desertor del ejército francés.

El puesto de Bañolas aprehendió el 14 á José Rigué, Isidro Pararols y Pedro Soler, por usar armas sin licencia.

El puesto de Belloch aprehendió el dia 15 á Roque Reig, Antonio Reig, Jaime Minguel y Antonio Chusé, por haber disparado dos trabucos contra Pedro Moreno y Juan Capell.

El puesto de Bellpuig aprehendió el 14 á los desertores del regimiento infantería de Zamora José Molinés y Rafael Ferrer.

El puesto de Pons aprehendió á Ignacio Jely, por robo cometido.

El puesto de Tarragona aprehendió el 11 á Antonio Martí, María Boltas y Cayetano Bull, reclamados por el E. S. Comandante General. El 12 al criminal José Martorell, por haber violado á una jóven.

El puesto de Valls aprehendió el 7 á José Caballé, por haberle encontrado un puñal. El 13 á Francisco Rubió, reclamado por el señor juez de primera instancia.

El puesto de Montblanch, aprehendió el dia 1.º á José Roca y José Catalá, por robo cometido. El 8 á José Semper y Juan Cebiá, por robo cometido.

El puesto de Reus, aprehendió el 15 á los criminales Pedro Baulles y Antonio Fernando, por robo cometido.

El puesto de Tortosa aprehendió el 3 á Miguel Tomás (a) el Galgo, por usar una carabina sin licencia, y á Juan Zaragoza, Salvador Mallen, Joaquin Lonreu, y Antonio Baucet, por usar armas sin licencia.

Se detuvieron y presentaron á la autoridad en varios puntos de este Principado, 68 personas en esta quincena, por indocumentadas y sospechosas.

Barcelona 6 de marzo de 1852.—El coronel, Luis de Serrano.

LITERATURA.

En la sesion literaria celebrada por la Real Academia de buenas letras de esta ciudad en el dia 4 del pasado marzo el socio D. Joaquin María de Gispert y de Baldrich leyó una erudita y elocuente memoria dirigida á manifestar que, si bien á las corporaciones meramente literarias está vedado el invadir el campo de la política, emple, no obstante, á su mision y es propio de su instituto meditar acerca los desvaríos de los pueblos y de los gobiernos, estudiar al hombre para mejorarle, ó consignar cuando menos en un archivo la marcha é índole de los siglos. Hoy pues, dice, que tras tantos como han discurrido desde el derrocamiento de la famosa «República romana,» esta voz fatídica ha conmovido otra vez la ciudad eterna retumbando sus ecos en mas de una nacion exenta hasta ahora de sus consecuencias, se propuso el autor trazar en breves, pero valientes pinceladas, el cuadro sombrío y aterrador de los imponderables males y desgracias que acarreó no solamente á Roma, si que tambien á la humanidad entera la caída de la monarquía, y la entronizacion de la república con todo su cortejo de odios, rivalidades, banderías, guerras civiles y exteriores, proscripciones, desmoralizacion pública y privada, atraso científico y demas vicios que marcaron casi todas las fases de aquel vasto imperio, engrandecido á fuerza de crímenes, de asolamiento y de usurpaciones, que nos revela su historia.—Difícil y largo fuera seguir al autor en su brillante escursion por los fastos de un pais, cuya gloria aparente ha deslumbrado y fascinado los ojos de la incauta juventud, que, destinada á ser monárquica, pero aleccionada desde sus primeros años con las ideas y con los hechos de la república mas colosal que ha habido en el mundo, no vió el abismo que se abria bajo sus piés, quiso ensayar tan peligrosas teorías en

medio de elementos que les eran absolutamente contrarios, y el resultado fué cubrir de luto, de sangre, y de ruinas á la Europa, en lugar de las mejoras y progresos lentos, pacíficos, pero eficaces, que le hubiera proporcionado la sabiduría y prudencia de los gobiernos existentes.—Concluye el autor diciendo que deja dormir en paz las víctimas de Roma despues del asesinato de Julio César, y las infinitas que devoró la guillotina, la cuerda y el puñal en el siglo de nuestros padres, bastándole que aquellas, cuyas sombras habia evocado, hayan movido sus yertos labios para decir con el Barón de Olbach que el pueblo regido por sí propio es el peor de los tiranos, á lo cual se puede añadir que la víctima de esta tiranía es en último resultado el pueblo mismo.

### ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de proveido del día 15 de marzo último, dado por el señor D. Narciso Sicars, Magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, Juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad, en méritos de los autos que Ramon Cristiá sigue contra Martin Rovira, ambos de esta vecindad: se hace saber que se subastan por término de diez dias, dos casas de propiedad de este último, situadas, á saber: la una en la calle de Corominas, ahora plaza ó mercado de Santa Catalina, señalada con el número 1, antiguo, la cual se compone de tienda, entresuelo y tres pisos, y la otra situada en la calle de Tamborets, esquina á la plaza del Borne, señalada con el número 15, la cual consta de escalerilla, tienda y tres pisos: una y otra mas largamente designadas y esplicadas en las tabas que obran en poder del infraescrito escribano y del corredor Damián Tauler, encargado de la subasta, á quienes podrán dirigirse los licitadores. Barcelona 6 de abril de 1852.—Cayetano Menós, escribano.

—Consecuente á lo dispuesto por el Sr. D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad de Barcelona, con auto del día de hoy, dictado en méritos del expediente que á instancia de los padre é hija Mariano Llobet y Teresa Llobet de Motós se instruye en el referido juzgado, al objeto de que se eleve á testamento válido sacramental, la última voluntad de Ramon Pujol, albañil, soltero, y mayor de edad; Se hace saber á todas y cualesquiera personas que se creyeren con derecho á la herencia del citado Ramon Pujol, que el día quince de los corrientes y hora de las doce de su mañana, se continuará á la recepcion de los testigos que fueren ministrados por los mencionados padre y hija Mariano Llobet y Teresa Llobet de Motós, cuyo acto tendrá lugar en el altar de Santa Cruz, antes de San Félix Mártir, de la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor de la presente ciudad. Dado en Barcelona á tres de abril de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por disposicion de S. Sría., Francisco Maspons y Grau, secretario.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Navegacion é industria.—La Junta general de accionistas que anualmente debe reunirse al tenor del reglamento aprobado por S. M., tendrá efecto el día 18 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho de la Direccion de esta empresa. Los Sres. tenedores de cuatro ó mas acciones, se servirán concurrir á la espresada reunion, por sí ó por medio de representante, que deberá ser precisamente accionista, con derecho de asistencia, conforme á lo prevenido en el reglamento. En virtud del art. 13 del reglamento, durante los ocho dias inmediatos al de la apertura de la Junta general, en las horas anunciadas al público, quedan espuestos en la administracion de la Sociedad los inventarios y balances con los libros y demás documentos de comprobacion, á fin de que los accionistas con derecho de asistencia á la Junta general, puedan efectuar el examen y tomar las noticias que les convengan.

Los Sres. accionistas con derecho de asistencia á la Junta general del 18 del corriente, que son los poseedores desde cuatro acciones, se servirán presentarse en esta Administracion á recoger la cédula de entrada para dicha reunion, desde el día 13 hasta el 17 á las 11 de la mañana. Barcelona 7 de abril de 1852.—El administrador, M. Diaz de Brito.

—Nueva sociedad de El Olimpo.—No habiendo podido tener efecto la Junta general de socios que debia celebrarse el tercer domingo del fenecido mes, por causas ajenas de la voluntad de la Junta Directiva; ha acordado esta que se anuncie en los periódicos que, desde hoy estará de manifiesto en la secretaria de la Sociedad, el estado demostrativo de las cuentas de la misma, con sus comprobantes, á fin de que puedan los Sres. socios examinarlo antes de la Junta general, que tendrá lugar el día 16 de los corrientes á las 7 y media de la noche.

El sábado próximo, podrán los Sres. socios pasar á recoger las tarjetas de convite para las funciones del domingo y lunes siguientes.

Barcelona 7 de abril de 1852.—El vocal secretario, Manuel Molines.

—Lotería nacional primitiva.—Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el día 5 del corriente: 69, 90, 10, 43, 63.

—Comision investigadora de memorias de misas y demás fundaciones de esta Provincia.—Los sugetos que á continuacion se dirán ó sus sucesores, podrán conferirse con el secretario de la misma, D. Antonio Llorens de Simon, para aclarar un asunto que les pertenece.

—D. Angel Feliu.—D. Miguel Font.—Andrés Domenech y Gomá, latonero.

Barcelona 6 de abril de 1852.—El presidente, Diaz.

### PARTE RELIGIOSA.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, practicará hoy á las seis y media de la tarde sus piadosos ejercicios, y predicará de la Crucifixion de Cristo Nuestro Señor, el R. D. José María Rodriguez.

En la parroquial de S. José, hoy se dará fin al devoto septenario que en los viernes de la presente Cuaresma se ha consagrado á Ntra. Sra. de los Dolores: A las seis en punto se empezará la corona dolorosa, que con la mayor solemnidad cantará la escolanía y capilla de música de la misma iglesia, despues se hará el ejercicio del septenario, siendo el orador del entierro de Jesus y soledad de María el R. D. Ramon María Camps., y se dará fin con el Stabat Mater que cantará dicha música.

### PROCESION DEL VIERNES SANTO.

La Real é Iltre. Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad, establecida en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, hoy parroquia de S. Miguel Arcángel de esta ciudad, verificará su acostumbrada procesion el día del Viernes Santo á las seis de la tarde. Hará el curso siguiente: calle de la Merced, plaza del Duque de Medinaceli, calle Ancha, Regomí, plaza del Correo viejo, calle de la ciudad, plaza de la Constitucion, calle del Obispo, plaza nueva, calle de la Corribia, Tapineria, plaza del Angel, Boria, plaza de la Lana, Calderers, plazuela de Marcús, calle de Moncada, Borne, Vidrieria, plaza de las Ollas, plaza de Palacio, calle de Baix, Cambios, Concellers, Ancha, Fusteria, Merced y regreso á la iglesia.

Real é Iltre. Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad. Presidente, el Rdo. D. Félix Faura, Pbro. cura-párroco de la iglesia parroquial de S. Miguel Arcángel. Mayoriales, el señor conde de Fonollar, el señor D. Rafael Maria de Surán, el señor D. Fernando de Sagarra, don Jaime Dalmases, D. José Verdaguer, Dr. D. Antonio Llorens, D. Francisco Mota y Bes, don Luis Sala, D. Joaquin Ferrer; Sindico, D. Jaime Mas; secretario, D. Jaime Rigalt y Alberch.

Orden de la Procesion.—El capitán dicho Manaya con los soldados romanos.—Santo Pendon, todo á cargo del Monte-pio del mismo nombre. Pendonista, la Junta particular. Director, D. Onofre Casanovas. Vice-Director, D. Juan Nepomuceno Folch. Tesorero, D. José Fillol. Contador, D. Agustin Canals. Suplente de secretario, D. Francisco Isaura. Decenero, D. Baltazar Boniquet.

Vera-cruz. A cargo del Monte-pio del mismo nombre. Mayoral, D. Jaime Xaus. Examinador, D. Cipriano Amat.

Coronacion del Señor. A cargo de varios devotos. Mayoral, D. Serafin Xarrié.

Ecce-Homo. A cargo tambien de varios devotos.

Cruz á cuestras. A cargo de los sombrereros. Mayoral, D. Antonio Autran.

Santo Cristo. A cargo de los señores nobles casados. Mayoral, el señor D. Isidoro de Angulo.

Descendimiento de la Cruz. A cargo de varios devotos. Mayoral, D. Mateo Estela.

Nuestra Señora de la Piedad. A cargo de una agregacion de devotos.

El Santo Sepulcro. A cargo de varios devotos. Mayoral, D. Vicente Xuelá.

Santa Espina. A cargo del Gremio de galoneros, Mayoral primero, D. Antonio Pelliser y Bosch. Idem segundo, D. Miguel Massot y Albó.

Venerable Congregacion de la Buena Muerte, siendo su Prefecto el Iltre. Sr. D. Tomás Spá, Pbro., canónigo de esta Santa Iglesia.

Reverenda Comunidad de Pbro. Beneficiados de la parroquial de San Miguel Arcángel.

Nuestra Señora de la Soledad. A cargo de los señores nobles solteros. Mayoral, el señor Baron de Beniparrell.

### PARTE COMERCIAL.

Figia de Cádiz del 1.º de abril.—Han entrado los buques siguientes: Gol. esp. de guerra de 6 ca-

ñones Cruz, Mendez Nuñez, de Sanlúcar. Mist. esp. los Dolores, Mesa, de Huelva, con chacina. Cahique portugués San Antonio y Almas, Antonio, de Tavira, con leña y otros efectos. Cahique portugués Ntra. Sra. de los Mártires, Suarez, de idem con varios efectos. Vap. esp. San Telmo, de Sevilla y Sanlúcar y quince menores españoles de poniente. Ocurrencias al mar. Viene de poniente u-laud. Queda á la banda del S. un berg. de presencia inglés. Han salido. Frag. esp. Benavides, para Manila. Frag. esp. Concepcion (a) Isis, Sierra, para la Habana. Frag. esp. Union (antes correo número 1,) A. Salas, para id. Frag. esp. Europa, Cuadrado, para la Habana. Frag. esp. Servandita-Solá, con algodón para Barcelona. Frag. esp. María Victorina, Llanos, con mercancías, seda, aceite, sal, y otros efectos para Veracruz. Vap. esp. Segundo Gaditano, Soulé, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puntos. Berg. ingl. Hope, Yóthenek, con sal para Halifax. Berg. ingl. Courrier, c. Blagden, con vino para Soutampton, Portsmouth y Hull. Berg. gol. belga Vigilant, c. Denduhy, con sal para Ostende. Berg. gol. esp. Eduardo Young, Mendezona, con harina, para Málaga. Berg. gol. esp. Rosa, San Juan, en lastre para Barcelona. Mist. esp. Correo núm. 2 Corzo, Beca, con correspondencia y frutos para Santa Cruz de Tenerife. Pol. gol. esp. S. José, Oliver, con azúcar, café y cueros, para Marsella. Pol. gol. esp. Santa Clara, Durall, con trigo, para Barcelona. Gol. esp. Joven Emilia, Bastarrechea, con trigo para levante. Pail. esp. San Antonio, Bosch, con jabon y otros efectos para el O. Y la gol. esp. de la matricula de Mallorca que entró el 27 del pasado para el O.

*Santander 1.º de abril.*—Entrados ayer y hoy: De Matanzas gol. Victoria, c. Sarachaga, con 658 cajas de azúcar, y el berg. gol. Corzo, c. Aguirre, con 450 cajas id.; de la Habana berg. Rosarita, c. Sabater, con 580 cajas id.; de Trinidad de Cuba corb. Fama Montañesa, c. Quintana, con 845 cajas id., y de la Guaira la pol. Tigre, c. Plá, con 1300 sacos de cacao Caracas, 60 cueros y 138 quintales de palo mora, de tránsito para Barcelona.—Despachados para Barcelona: Mist. Irene, p. Coll, con 1050 sacos de harina; id. Pescador, p. Mora, con 700 id. id.; mist. San Antonio, p. Maristany, con 650 sacos id.

*Genova 29 de marzo.*—Las operaciones en café son muy limitadas, pero el mercado en general se sostiene bastante bien por este fruto. Se han vendido 204 balas Santos á fl. 61-90 desc. 26 á 27 1/2 p. c.; y 260 balas Bahía, á igual precio, siendo el descuento de 26 p. c.—Se han cerrado algunas contratos de azúcar de la Habana, consistiendo en 700 cajas blanco á fl. 42-9 desc. 29 p. c.; 400 id. dorado á fl. 34-66 desc. 22 p. c. Las demas calidades siguen sin movimiento.—La piniencia está bien sostenida, pero sin operaciones. Los tenedores de algodón se mantienen firmes, lo cual entraba los negocios. Se han vendido 70 balas del Americano por entregar al rededor de fl. 66 y 20 balas Surate á fl. 20. Los aceites enalmados, habiéndose vendido algunas partidas, y á los precios de lib. 66-10 á 17 por barril los de Levante.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

##### Mercantes españolas.

De Cullera, Valencia, Salou y Vendrell en 6 d. laud Carolina, de 29 t., p. I. Menzua, con 150 sacos arroz á D. J. Soler, 87 id. á D. J. Fontanillas, 57 id. y 22 de harina para Arens.

De Palma en 16 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. G. Medinas, con 25 barriles almendron á los señores Serra y Maristany, 28 sacos cacao á los señores Ribas y Cantallops, 10 qq. cobre viejo á D. L. Pi, otros efectos, la correspondencia y 21 pasajeros, consignado á D. R. Garriga.

De Valencia y Tarragona en 7 d. laud Camila, de 29 t., p. R. Sanz, con 200 sacos azúcar á D. V. Marin, 50 de arroz, 41 balas lana y 20 pieles de carnero para Rosas.

De Alicante en 6 d. laud San Juan, de 28 t., p. J. Alsina, con 600 fanegas trigo á D. R. Comas y Salitre.

De Tarifa, Málaga, Cartagena y Tarragona en 28 d. laud San Juan, de 46 t., p. A. Duran, con 100 fanegas trigo á D. C. Casañas y Bettle.

De la Habana en 42 d. bergantin Cisne, de 203 t., c. D. J. Vila, con 315 cajas azúcar y 123 balas algodón á la orden y 70 sacos cacao á D. J. Miró y Ferrer.

Además 6 buques de la costa de este Principado, con 700 cuarteras trigo á D. M. Flaquer, 500 id. á D. R. Bardalet, 27 pipas aceite á D. L. Ribera, 10 id. á D. V. Grau, 8 id. á D. B. Ferrer, 2 id. á D. J. Pujol, 48 pipas vino y 6 de aguardiente trasbordo, 23 cascos sardina á D. G. Dotres, 5 idem á D. I. Moreu y 50 qq. mineral á D. P. Gil.

##### *Despachadas el día 3.*

Vapor español Balear, c. D. F. Ramon, para Cádiz, con efectos de tránsito.—Bergantin goleta Joven Celestina, c. D. F. Costa, para la Coruña, con 200 bultos géneros.—Id. id. Antonieta, c. D. B. Garcia Peidra, para Gijon en lastre.—Polacra-goleta Joven Pepa, c. J. Llorea, para Benidorm en id.—Goleta Emilia, c. F. Peret, para Marsella, con lana, palo campeche y plomo.—Laud San Francisco, p. M. Gerada, para Vinaroz en lastre.—Id. Desamparados, p. B. Llopis, para Burriana en id.—Id. San Vicente, p. V. Montoro, para Cullera en id.—Id. Céfiro, p. M. Ballester, para Valencia, con 100 bultos géneros.—Id. Joaquin, p. J. Selma, para Valencia en lastre.—Id. Colon, p. V. Camps, para id., con 40 bultos géneros.—Id. Casilda, p. J. Fornés, para Alicante en lastre.—Además 18 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

##### *Id. del 7.*

Bergantin-goleta español Carmen, c. D. J. A. Nobo, para Málaga en lastre.—Id. id. S. Mariano, c. D. A. Prieto, para Cartagena con 100 bultos géneros y lastre.—Goleta Armonia, c. D. F. Barreiro, para Cette en lastre.—Laud Sto. Cristo, p. G. Balconera, para Valencia en id.—Id. S. José, p. J. Pages, para Sevilla con al. nendra, 8 bultos géneros y tapones.—Corbeta inglesa Bristich Queen, c. W. Mandey, para Cosntantinopla en lastre.—Id. id. Anglo Sajon, c. T. Hanison, para id. en id.—Goleta noruega Fordenskjold, c. P. A. Grung, para Málaga en id. Además 6 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

## REFLEXIONES CRISTIANAS.

### ARTICULO XVI.

#### LA TARDE DEL VIERNES, Ó SEA EL SACRIFICIO INCRUENTO.

Acércase el momento en que los tiempos van á presenciar en su plenitud la grande espacion de la humanidad por medio del sacrificio del Hombre-Dios. Mas de diez y ocho siglos hace que celebra el mundo este recuerdo y no se han agotado todavía las lágrimas que el amor de la gratitud consagra al amor mas intenso que ha existido porque era un amor divino, y al dolor mas acerbo que vieron los hombres, y que contristó al cielo é hizo estremecer al Universo. Quedan aun los marcados vestigios de ese holocausto sangriento: el recinto de la angustia en que el Hombre-Dios se preparó para el suplicio: las ruinas del tribunal y del pretorio, la via y calle regada con la sangre divina: la cima del monte en que fué consumado el sacrificio: el lugar del sepulcro: adórase el madero santo de la redencion, y sus innumerables fragmentos: los clavos, las espinas, los instrumentos de la crucifixion son venerados en varios puntos del globo: existe el plano de la ciudad deicida, que anivelada con el suelo por el dedo de Dios, conforme la prediccion de Jesucristo, yace, levantando una débil cabeza sobre sus ruinas, cubierta aun con su infidelidad y con su ingratitud como con un doble sudario: subsiste todavía dispersado por el globo y con la frente sellada de ignominia el pueblo deicida, cuyos hijos, á pesar de haber visto como prodigiosamente multiplicados entre sus manos los treinta dineros de plata, precio de la sangre del Salvador que arrojó á sus piés el pérfido discípulo, llevan con todo como una mancha sangrienta su ciega y tenaz incredulidad. La escena del Calvario se conserva pues, por decirlo asi, fresca á nuestros ojos: todo el mundo cristiano adora en unos mismos instantes la Víctima sacrosanta, la sigue en todos sus pasos desde que salió del Cenáculo para orar, hasta que su cuerpo santo fué depositado en el nuevo monumento del sepulcro. En esta tragedia sublime y llena de misterios y de doctrina contempla las dos fases de la grandeza de Jesucristo, la humildad que sufre y la divinidad que sostiene, al hombre que se abisma voluntariamente hasta el último grado de la humillacion y del dolor, y al Dios que resplandece siempre al través de los ultrajes y de los martirios, y que vela su omnipotencia, visible á intervalos, para consumir el sacrificio y cumplir las esperanzas y los vaticinios de los siglos. La humanidad se abandona á sus enemigos, se deja maniar y conducir atropelladamente ante jueces inicuos, sufre la calumnia, el baldon, la afrenta, la mofa, las salivas, los insultos de todas las clases de la sociedad, desde los sacerdotes, los magistrados, los doctores, los filósofos, hasta la hez del pueblo, los sayones, los verdugos. Déjase desgarrar todo su cuerpo con azotes, que solo se daban á los esclavos, con punzas, con garfios, sucumbe tres veces bajo el leño de su suplicio, que no puede sostener bajo sus hombros delicados..... Profetas santos! pintadnos á Jesucristo en sus dolores! « Mi enemigo, dice Job, se ha arrojado sobre mí con la fuerza de un gigante, y me ha desgarrado añadiendo llaga sobre llaga. » « Desde la planta de mis piés, añade Isaias, hasta la coronilla de mi cabeza no hay nada sano: todo su cuerpo no es mas que una llaga, y esta llaga no está vendada ni restañada, ni hay remedio que la suavice. » La humanidad, lánguida y sin aliento bebe y apura hasta las heces la copa amarga del dolor: el espíritu y la carne se prestan á todos los golpes para espisar el orgullo y la molicie del hombre: la sangre que goteó en la infancia del Niño Redentor, mana ahora en arroyos y va humedeciendo la ingrata tierra. A la humanidad por fin espirante y angustiada de muerte arranca el dolor supremo aquella palabra de amorosa queja y de extremo desamparo: Dios mio! porqué asi abandonarme! y despues del último clamor, espira el hombre, á pesar de ser el Hombre-Dios. Sí: al través de este ser humano que sufre y que muere, y al que la Divinidad está unida, el Dios brilla, el Dios se ostenta, el Dios truena con su poder. A su voz cae en tierra la turba armada que va á prenderle; su mirada penetra en el corazon de su discípulo, que acaba de negarle, y que se deshace en el llanto de dolor; el discípulo traidor le aclama justo: el juez inícuo le declara inocente: la ternura le compadece, el amor le admira, el jefe de la guardia cree en él, el ladron de su lado se convierte, los soldados golpean sus pechos, y le contiesan Hijo de Dios, los sepulcros se abren, los muertos se levantan, las piedras se chocan con estrépito, el velo se rasga, los montes abren grietas profundas, los rayos de los astros niegan su luz al mundo: un principio general de destruccion en toda la naturaleza vi-

sible anuncian la muerte del Dios-Hombre, y así como los sábios de Caldea conocieron por la luz de un astro el nacimiento del Dios humanado, otro sábio de la culta Grecia reconoce en las sombras de los cielos el último suspiro del Hombre-Dios.

Mas, ¿qué lección tan sublime da Jesucristo desde el árbol santo á las generaciones y á los imperios? El espíritu del mal que alzó vencedor su erguida frente entre las ramas del árbol vedado, quedó vencido y aplastado bajo las ramas reparadoras del segundo árbol de vida. Así lo canta la Iglesia. La cruz es pues además del signo de la redención la cátedra de la santificación del hombre. Jesucristo es allí el verdadero legislador y el maestro del género humano. Él debía reformar con su doctrina y con su ejemplo el individuo y la sociedad, los hombres y los pueblos. Su precepto fundamental es el amor, y á él se reducen todos; pero no un amor de pura afección, sino un amor que obra, que se desprende de sí mismo para comunicarse, que se da, que se inmola, que nada se reserva, como hace el Hombre-Dios. El mundo se hallaba hondamente desnivelado: la creación de la criatura libre se había alterado, desfigurado: una mitad de la especie humana yacía encadenada, embrutecida, á los piés de la otra mitad á la que llamaba señora. Jesus debía romper la cadena que aprisionaba al hombre y al mundo, la cadena del pecado y la de la esclavitud. ¿Y qué remedio heroico prescribe para estas llagas tan profundas como inveteradas? Uno solo: la caridad: el amor de Dios y el amor del hombre por Dios. Jesucristo como hombre nada posee sobre la tierra: ni aun tiene en donde reclinar su cabeza. Y sin embargo lo único, lo preciso que tiene, su madre, su cuerpo, su sangre, su vida, todo lo ha dado á los hombres. La culpa no podia borrarse sino por el amor á Dios, despues que Dios habia abierto la senda de la reconciliación, regada con su sangre divina. La esclavitud no podia destruirse sino por el amor al hombre. La abolición de la esclavitud, fruto precioso que las sociedades deben á la Cruz, debía dejar un gran vacío en las condiciones humanas, y este vacío no podia llenarse sino con el amor, con el amor que obra, que socorre al indigente, que sostiene al desvalido. Por esto dió un precio infinito á un vaso de agua dado en su nombre, por eso santificó la limosna, por eso prometió en el terrible dia de la vándicta llamar á los bienhechores benditos de su Padre: por eso descargó sobre los duros de corazón el anatema de los malditos. Generaciones todas! Siglos de dureza y de egoismo, temblad! Mirad que Jesucristo para no dejaros esclavos os legó el socorro del infortunio: mirad que puso en vuestras manos el vestido del pobre y el pan del hambriento! ay de vosotros sino abrazais con amor á esta humanidad que el Redentor abarca entera entre sus brazos, pendiente entre el cielo y la tierra! Él es el que detiene los mares para que no devoren las tristes playas, él es el que os detiene á vosotros al borde de un abismo. Amad, como Jesucristo, y despues obrad como os plazca.

Sin este amor del hombre apoyado en el de Dios, podrá haber progreso material pero no puede haber progreso moral en la marcha de la humanidad. Este amor práctico es la medida del progreso: y á cierto punto de retroceso se halla un abismo sin fondo.

## MEDITACIONES RELIGIOSAS.

Agios ó theos,  
Agios ischyros,  
Agios athanatos eleison imas.

### I.

Que te hice yo, pueblo mio?  
en que yo te entristecí?  
porqué me tratas así  
con tan ciego desvarío,  
con tan loco frenesí?

Cuarenta años se cruzaron.  
Por el desierto adelante  
yo te introduje constante  
velándote con mi amor  
Te dí una tierra de flores  
dó entre delicias gozaste,  
y tú una cruz preparaste  
á tu Rey y Salvador.

Qué hacer pude que no hiciera?  
te planté cual viña hermosa  
y tú no has hecho otra cosa  
que amargarme su licor,  
que amargarle, pueblo mio!  
tú con hiel mi sed calmaste,  
tú el costado traspasaste  
con un hierro al Salvador!

Qué te hice yo, pueblo mio?  
en qué yo te entristecí?  
porque me tratas así  
con tan ciego desvarío,  
con tan loco frenesí?

---

De Egipto te saqué á tí,  
por tí á Egipto castigué,  
por tí solo le azoté,  
y tu me azotaste á mí.  
Pueblo mio, dí, porqué?

Yo el mar ante tí he rasgado  
y, camino de esperanza,  
yo paso por él te he dado,  
y tu rasgas mi costado  
con el hierro de una lanza!

En los pliegues de una nube,  
columna fiel de mi amor,  
delante de tí yo anduve,  
y tu me llevas, traidor,  
ay! delante del pretor.

En el desierto te hallaste,  
con mi maná te nutriste  
y con él te alimentaste,  
y despues me escarneciste,  
y despues me abofeteaste.

Yo de la peña he arrancado  
para tí fuente de miel  
donde tu sed has calmado;  
tú para beber me has dado  
vinagre revuelto en hiel.

En mi cariño leal  
yo te dí un cetro real;  
tú una corona de espinas  
sobre mis sienes divinas  
me pusiste por tu mal.

Yo al abrirte un porvenir  
tus ojos abrí á la luz,  
y tú me hiciste sufrir,  
y tu me hiciste morir  
enclavado en una cruz.

Qué te hice yo, pueblo mio?  
en qué yo te entristecí?  
por qué me tratas así  
con tan ciego desvarío  
con tan loco frenesí?

---

## II.

Esa bóveda azul y esas estrellas  
misteriosas y bellas,  
esas nubes que arrastran rozagantes  
sus túnicas flotantes  
y envuelven á los montes en los velos  
con que forman coquetas su atavío,

me dicen, Padre mio,  
que reinais en los cielos!

---

Esas montañas altas y altaneras  
que ven bajar los bosques por sus faldas  
cual sueltas y flotantes cabelleras;  
esos prados amenos  
de amor y dicha y de delicias llenos;  
esas selvas undosas  
pobladas de rumores;  
esas brisas que suenan misteriosas;  
ese azul, esas aguas y esas flores;  
esos de encaje y tul flotantes velos  
que vagan sueltos por el lago umbrío,  
me dicen, Padre mio,  
que reinais en los cielos!

---

Ese mar altanero  
monstruo feroz que agita sus escamas  
del huracan al látigo de acero;  
ese trueno que ruje,  
ese rayo fugaz que serpentea,  
ese huracan que avanza en remolino  
imágen verdadera del destino,  
cuanto florece y vive acá en el suelo,  
y cuanto el orbe encierra,  
y cuanto puebla el aire y el vacío,  
me dice, Padre mio  
que rey sois de la tierra,  
de la tierra y del cielo.

*Victor Balaguer.*

---

### DOLOR DE DOLORES.

Vedla! la madre doliente,  
hundida la triste frente,  
junto á la cruz inclemente  
donde el hijo el alma espíritu  
al alto cielo exhaló!

Vedla! sus pálidos ojos  
están de llorar ya rojos  
y ven los tristes despojos  
de Jesus sangriento y cárdeno  
que en el mundo la dejó.

---

Llora, madre dolorosa,  
mientras de furor rebosa  
ese pueblo que llorosa  
mira cual se mofa bárbaro  
de tu pena y tu dolor.  
Sola te dejó en el mundo...  
en este desierto inmundo,  
que es mar inquieto y profundo  
de lamentos, y de lágrimas...  
al morir, el Salvador.

---

No hay pena como tu pena,  
Virgen de amargura llena...  
y tu cuello á la cadena  
del dolor húndese lánguida,  
cual flor que holló el huracan.  
Tu mas hermosa esperanza

en un abismo hoy se lanza,  
y llanto tan solo alcanza  
tu corazón, madre cándida,  
de tu amor en el afán.

---

Las plácidas ilusiones  
que evocan gratas visiones  
de queridas sensaciones  
huyeron cual sombras rápidas  
de tu tierno corazón.  
Por tu hijo amado vivías,  
por él al cielo pedías,  
por él alegre veías  
tras porvenir grato y mágico  
de tu dicha la ilusión.

---

Los recuerdos de fragancia  
de su placentera infancia  
halagaban con constancia  
tu alma cual la brisa armónica  
que besa el onda del mar.  
Y en tus sueños con dulzura  
mirabas su frente pura,  
dó creiste con ventura  
de Dios el sello profético  
entre auréolas encontrar.

---

El orgullo te halagaba  
cuando la voz murmuraba  
del ángel que te llamaba  
vírgen y madre purísima  
del hijo del Criador.  
¿Qué madre cual tú podría  
sentir tan dulce alegría?...  
¿qué madre tanta agonía  
al ver apagar su júbilo  
sangrienta escena de horror?

---

Madres, que el hijo perdido  
y en fúnebre tumba hundido  
veis con rostro pavorido,  
verted también tristes lágrimas  
junto á la sagrada cruz.  
Un Dios es el hijo amado  
de un pueblo impío ultrajado,  
en la cruz abandonado,  
arrojando el postrer hálito  
que apaga del sol la luz.

---

Madres, que al hijo inocente  
en el cadalso inclemente  
veis abatido y muriente  
sufrir los tormentos bárbaros  
de la muerte y el baldon;  
llorad en tan triste día,  
y acompañad á María  
en la espantosa agonía  
que arranca hasta el cielo atónito  
llanto de acerba asliccion,

---

¿Mas quién oye tus lamentos?  
Mudos se llevan los vientos

tus dolorosos acentos  
que el eco mata del Gólgota  
en la horrible soledad.  
Y si elevas tu mirada  
entre la sombra velada,  
hallas en la cruz clavada  
la escelsa y celeste víctima...  
al mártir de la verdad.

G. A. Larrosa.

---

## EL REDENTOR.

SONETO.

¿ Quien es ese hombre que en la sien ostenta  
triple corona de punzante espina,  
que entre turba feral manso camina  
del Gólgota á la cumbre en marcha lenta ?  
¿ Quien es ese hombre que la cruz sustenta  
sobre el hombro que endeble el peso inclina,  
sin ira y sin pesar la faz divina,  
padeciendo al morir pública afrenta ?  
¿ Quien es ese hombre de humildad modelo,  
que al exhalar el—ay—del moribundo  
del templo santo se desgarra el velo,  
Conmuévase la tierra en lo profundo,  
áirase el mar y se oscurece el cielo ?  
—EL HOMBRE—DIOS, EL REDENTOR del mundo !!

Máximo Comes.

---

## LA SEMANA SANTA DE TOLEDO.

A pocos se oculta la grandiosidad de esta semana en los fastos históricos del mundo; á pocos se les esconden la sublimidad de los hechos que se recuerdan y la importancia trascendental de los misterios que se celebran.

La Iglesia católica durante esta temporada viste riguroso luto por la muerte de su cabeza invisible, y analizando los mas poderosos móviles del corazón humano hace vibrar todas las fibras delicadas del sentimiento.

Las augustas ceremonias con las cuales se nos presentan en la forma visible, que cuadra con nuestra limitada naturaleza, las mas elevadas verdades de la Religión cristiana, vuelven reposados y graves nuestros pensamientos. El templo se entapiza con negros ropajes, la imágen del Salvador se cubre con un velo negro emblema de dolor, y se estiende, se comunica en todos los corazones al contemplar ese resúmen de una vida penosa, angustiada que se resignó á sufrir el Criador del universo en su parte humana, aun antes de que con sus milagros y portentosa predicación hubiese revelado su naturaleza divina.

Tremenda es esa página que recorren durante esta semana todas las Catedrales, todas las iglesias, todas las capillas: ya si fijamos los ojos á la capital del orbe cristiano, ya en las ciudades, ya en las villas, lugares y aldehuelas; en todas partes con mas ó menos pompa, con mas ó menos ostentacion celebran la sublime apoteosis del dolor contenido en los libros santos; libros que si para todos los hombres van revestidos de la autoridad humana, llevan ademas para todo cristiano impreso el sello de la autoridad divina.

Qué de sentimientos no debe escitar la vista de estas suntuosas fábricas, bajo cuyas bóvedas se exhalan los místicos ayes de la criatura para con su Criador? Por esto nos hemos propuesto dar una ojeada á la semana santa de Toledo, porque en su calidad de Primada de España, reasume en sí lo mas grande, lo mas sublime de las iglesias de nuestra patria.

El afán con el cual los católicos concurren á presenciar las funciones religiosas en la imperial ciudad, nos da una idea aunque menos exacta de lo que en sí es, del brillo con que sabe realzar la misteriosa sublimidad de esta semana la Iglesia primada. Antes de la inva-

sion francesa, Toledo celebraba la Semana Santa con un lujo y ostentacion que podia competir con las de Roma, á pesar del brillo desprendido del s6lio Pontificio.

Inútil seria transcribir minuciosamente todo cuanto los cristianos pueden ver en Toledo: bastarán algunos rasgos que caractericen la índole de esa magnificencia que despliega en tan solemnes dias.

En las espaciosas bóvedas de su g6tica catedral, resuena el grave y majestuoso canto de las tinieblas y la triste cuanto dulce melodía con que se acompaña el Miserere. Renunciamos á pintar el efecto que deben producir ambos cantos en las almas impregnadas de ese vapor místico que predispone á tan suaves como íntimas sensaciones. Esto no se describe, se siente.

Asombra el brillo y esplendor con el que se presenta á los fieles durante el Jueves y Viernes Santos el prelado de la Iglesia toledana. Celebra en ambos dias de pontifical cercado de catorce dignidades cubiertas con sus mitras y de un número considerable de asistentes. Allí la riqueza de los ornamentos compite con las preciosidades de los muebles y utensilios que tienen su uso particular en estas funciones. ¿Quién al observar tanta magnificencia no elevará su alma á considerar el culto que recibirá el Eterno de las potestades celestes en las regiones supremas?

Solemne es tambien la pública bendicion de los santos oleos, que se consagran y bendicen conforme el ritual romano, en la mañana del Jueves Santo. Agólpanse la muchedumbre para presenciar la augusta ceremonia y doblar la rodilla é inclinar la frente ante la renovacion del incorrupto líquido, emblema de la integridad de la doctrina eterna.

Pero es irresistible esa admiracion que se pinta en el pueblo amontonado para asistir á la sublime ceremonia del lavatorio. La humildad del mayor prelado de la Iglesia de España que lava y besa los piés desnudos de varios pobres vestidos de túnicas blancas, es uno de aquellos hechos que se graban en la memoria y que ahogan en el corazon la serpiente del orgullo que se revuelve en él, causando tantos males á la humanidad.

No deben pasarse por alto las procesiones que salen en Toledo por ese tiempo, en las que se encuentra mas originalidad que en las demas ceremonias de esa época sagrada. Estas son una continuacion muda, pero elocuente, de los antiguos autos sacramentales representados en otros tiempos en las calles y en las plazas; figuradas sus escenas por los grupos de escultura llamadas pasos, que son llevados en las mismas procesiones, no ceden en nada las obras de esta clase que existen en Toledo, á las ponderadas de otros puntos de España.

Una procesion sale el Jueves Santo por la antiquisima Cofradía de la Veraeruz, fundada segun se cree por Rodrigo del Vivar (a) *el Cid*, antes del convento del Cármen calzado y en el dia de la parroquia de la Magdalena. Su primer paso es *la cena* á cargo de los albañiles y carpinteros; sigue á este el de *Jesus con la cruz á cuestas* ayudado por el *Cirineo*, á cargo de los negociantes de sedería. Luego sigue á estos el magnífico cuanto grandioso paso de *la elevacion de la cruz*, adornado con muchas esculturas y figuras de judíos, y delante en el mismo paso se vé una estatua de Moises con las tablas de la ley, y la misteriosa serpiente de metal, simbolo de nuestra redencion. Viene tras de estos pasos un Crucifijo, que llaman *de las aguas*, imágen de mucha veneracion en Toledo, una dolorosa y un *lignum crucis*.

Por la tarde del Viernes Santo sale de la parroquia muzarabe de Santa Justa otra procesion por la Cofradía de la Soledad. Delante va un Crucifijo, y en seguida un paso de grandísima elevacion, que representa el *Descendimiento* con muchas imágenes. Luego una cruz sencilla; siguen luego 27 armados de cota de malla con sus hermosos yelmos, petos y espaldarres de fino acero, un tonelete de seda, espada al cinto y empuñando grandes alabardas. Tienen tambien su maestro de campos que camina en medio de las dos filas, con armadura completa sumamente preciosa, cuyos embutidos son todos de oro cincelado. Van ademas el alferéz, abanderado, un chico que llaman *Morrillel*, y el sargento que recorre toda la armada de arriba á bajo, con su alabarda, la punta mirando á la tierra, y sin tocar á ella, escepto en la Catedral, que la vuelve. Cierran esa procesion el estandarte y Ntra. Sra. de la Soledad de Santa Justa.

Tanto en esta como en la anterior procesion van trompeteros vestidos de sacos negros, y cubiertos de sendos antifaces, anunciando su llegada con lúgubres sonidos, llevando el mismo trage los que reparten la cera y llevan en hombros los pasos. La turba de penitentes y disciplinantes que antiguamente se azotaban en la procesion, fué suprimida por los graves escándalos que ocasionaba.

Por último casi raya en maravilla el suntuoso monumento de la catedral de Toledo. Su coste asciende á la enorme suma de un millon seiscientos mil reales. Es preciso verle, admirarle y postrarse ante aquel riquísimo tabernáculo, que la primada de nuestra España

consagró á la augusta ceremonia del monumento, en los dias de su brillante opulencia. Toda descripción de aquella obra colosal, no haria mas que desvirtuar con la debilidad de los conceptos, la energía sublime de su ostentosa magnificencia.—F. de P. F.

## EL SENO DE ABRAHAM.

I. Las almas justas del viejo mundo yacian sumidas en el silencio de la eternidad, pero como detenidas por las cadenas del tiempo, aguardaban la venida al mundo del gran Redentor objeto de sus ansias y suspiros. Como puras inteligencias nadaban en un océano de tinieblas apacibles, bañadas con un reflejo de esperanza. Divisaban de lejos la luz de la gloria como un punto luminoso é inaccesible. Comunicábanse en aquel estado pasivo de espectacion: suspiraban sin padecer y anhelaban sin tormento.

II. La sangre del Redentor, aun no derramada, las tenia suspensas ante el abismo en donde se hundieron las cohortes precitas de las celestes alturas, y á donde caia como espesa lluvia la iniquidad de las generaciones del mundo. Allí se desplomaban los reyes con sus imperios, los ministros con sus ídolos, los árbitros que sojuzgaron el mundo, los sabios que le llenaron con la fama de su soberbia, los monstruos que se cebaron en la sangre de sus semejantes; los que horrorizaron el mundo con sus crímenes, desde los infames hijos de Pentápolis hasta los sacrílegos Antíocos que despojaron el templo del Señor.

III. Una luz de gloria que perciben solo los ojos del alma penetra en aquellos ámbitos lóbregos y silenciosos: las arpas de los querubines hacen percibir sus melodías eternas: un himno de victoria se escapa de las liras de los profetas: los ancianos patriarcas se levantan como sombras augustas y se postran ante el Mesías, cuyo cuerpo inmolado y exánime pendia aun de la Cruz. Los coros angélicos llenan con Hosanas y Aleluyas la muda mansion de la paz.

IV. Hijos míos, esclama el Reparador augusto, rotas están las cadenas de vuestro cautiverio: abierta la senda de la luz inmortal: Seguidme. Y el padre del género humano siente el último recuerdo del dolor para lanzarse á una eterna alegría. Los mártires de la antigua ley, los tiernos infantes de Belen blandean sus palmas cubiertas de brillante púrpura, las matronas de Israel siguen á los espíritus dotados del don profético, y á la larga cadena de los ilustres progenitores del Mesías, según la carne.

V. Levántase la lucida cohorte mas allá de las regiones de la nube, y siguiendo la senda resplandeciente que conduce al eternal trono. Allí aguardan que el espíritu de Jesucristo se haya incorporado con el cuerpo glorioso é incorruptible, para acompañarlo en su marcha de triunfo hasta el solio de su poder. A la presencia del Reparador supremo la creacion entona un himno de gloria y los astros le alaban con la armonía de su curso, mientras que de lejos brama estremecida de espanto la mansion eterna del dolor.

Gloria á tí, Reparador divino, predestinado antes de los tiempos, antes de nacer la noche y el dia, y el polvo de estrellas que puebla los espacios, Gloria á tí!

Así cantaban los ancianos de Israel, los piadosos reyes, los vates inspirados, los vástagos de grandes generaciones. Y los ángeles repujan: Gloria á tí, Víctima santa del altar del Gólgota, Cordero del holocausto!

VI. Y el arcángel que empuñó la lanza invencible contra los espíritus rebelados que se resistieron á adorar al Verbo humanado en el tiempo, se postra profundamente ante el Mesías y con él sus regiones rutilantes. Y renueva aquel grito de reconocimiento á cuyo eco terrible hizo nacer Dios los abismos eternos. Quién como Dios!

VII. Y el arcángel que blandia la espada de fuego detrás de los desterrados del Eden, adora la gran Víctima, y engrandece con toda la fuerza de su poder la felicidad de la criatura humana, prorumpiendo en aquel clamor que repite la Esposa del Cordero en estos dias de angustia y de esperanza: Feliz culpa que logró tener tal Reparador!

VIII. Y el espíritu que ha de aplicar sus labios á la trompeta del dia de las venganzas para arrancar las generaciones que dormirán en las regiones de la muerte, adorando asimismo al Verbo, esclama: Gloria al Dios grande en poder y en misericordia! Mas ay de vosotros que habreis hollado la sangre del Cordero! Ay de los que habeis desechado la espiacion divina! La tierra os ha sostenido con horror, y el abismo se abrirá para devoraros en sus entrañas de fuego.—J. R. C.

## PARTE ECONOMICA.

### LIBROS.

**DICCIONARIO DE MATERIA MERCANTIL**, industrial y agrícola, que contiene la indicación, la descripción y usos de todas las mercancías, por D. José Oriol Ronquillo. Obra publicada bajo la especial protección del gobierno, de S. M., á consecuencia del dictámen razonado que sobre la misma dió el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Se suscribe en las librerías de A. Gaspar, plaza de Palacio, Piferrer, plaza del Angel, Sala, hermanos, calle de la Union, Saurí, calle Ancha. Precio, 2 rs. vn. la entrega que consta de dos pliegos en cuarto mayor á dos columnas, de excelente papel y compacta impresión, que contiene la materia de cuatro pliegos. Ha salido la entrega 13.

**ENCICLOPEDIA BARATISIMA.—LA ESCUELA DEL PUEBLO.**—Páginas de enseñanza universal; obra útil para todos, dirigida por D. Wenceslao Ayguals de Izeo. El primer tomo de esta grandiosa Enciclopedia y biblioteca instructiva universal, los prospectos de la misma, y los de otra biblioteca titulada: Archivo de obras nuevas, que forma la seccion de recreo de la Escuela del pueblo, se hallan de manifiesto en la librería de Estivill, calle del Asalto, núm. 63, y en la librería de Bastinos, calle de la Boquería, en cuyos puntos se admiten suscripciones. La primera de estas obras como se verá en el prospecto, se repartirá por entregas de un tomo en octavo cada una, que constará de 64 á 80 páginas, al precio de un real y medio. La segunda, se repartirá gratis á los señores suscriptores á la primera. En obsequio á estos mismos suscriptores se les ofrece un periódico semanal titulado: Correo de los teatros, á la mitad de su precio; es decir, á 6 rs. por trimestre y á 10 por semana. Todo franco de portes.

**BIBLIOTECA POÉTICA. COLECCION ECONOMICA** de los mejores poemas, dramas, comedias, leyendas y otras producciones escogidas, antiguas y modernas; todas las semanas se repartirá una entrega de 32 páginas en 4.º español, ó sea cuatro pliegos de impresión correcta y esmerada, que contendrá la lectura de un tomo en 8.º, al precio de 1 1/2 rs. la entrega, franco de porte. La primera entrega se repartirá el 20 de este mes. Por un real franco de porte se dará á los suscritores de la Biblioteca poética, un periódico quincenal de literatura que llevará por título Páginas de la Juventud, en el que se insertarán al lado de las composiciones de nuestros mejores literatos, las que remitan los suscriptores bajo las bases que señala el prospecto que se dá gratis en la librería de Piferrer, plaza del Angel, y se reciben suscripciones.

**BIBLIOTECA GRATIS. — ARCHIVO DE OBRAS NUEVAS**, elegante colección de los mejores libros que se han escrito recientemente y se escriban en todos los países, edición de gran lujo en papel avitelado, con grabados, láminas á dos tintas y coloreadas, y primorosas litografías; obra magnífica, que se publica para regalar es-

clusivamente á los suscriptores de la siguiente Enciclopedia baratisima: La Escuela del pueblo, páginas de enseñanza universal, obra útil para todos. Dirigida por D. Wenceslao Ayguals de Izeo. En resumen, La Escuela del pueblo se publica por tomos, por ser así mas ventajoso para los suscriptores y mas cómodo para nuestros correspondientes. Saldrá por ahora un tomo cada quince ó veinte dias, contendrá cuatro entregas, que al precio de un real y medio, hacen resultar un tomo de 16 á 20 pliegos, ó sea de 256 á 320 páginas, con la lectura de cuatro tomos regulares, á seis reales, los cuales deberá satisfacer el suscriptor indispensablemente al hacer la suscripción, el importe del tomo primero; al recibir este, y de regalo la entrega del Archivo de obras nuevas, pagará el importe del segundo, y así sucesivamente, sin otra clase de adelanto ni depósito. El Archivo de obras nuevas será otra colección de libros de género diferente, pero igualmente selectos é instructivos aunque de recreo. Se publicará con admirable lujo para regalar exclusivamente á los suscriptores de la Escuela del pueblo. Obsequio á los suscriptores. Para que los que se suscriban á la Escuela del pueblo, puedan tener á un módico precio uno de los mejores periódicos literarios que se publican en Madrid, hemos celebrado un convenio con su director propietario D. Pascual Cataldi, por medio del cual ofrecemos dicho periódico á menos de la mitad de su precio. Su título es: El correo de los teatros, semanario de noticias teatrales, científicas y literarias. Sale todos los domingos, y el precio de suscripción general es 4 rs. al mes en Madrid y 15 en provincias por trimestre. Precio que ahora se establece para los suscriptores á la Escuela del pueblo: 6 rs. por trimestre.—10 por medio año. Este acreditado periódico, el primer tomo de la Escuela del pueblo y la primera entrega de la Biblioteca gratis, están de manifiesto y se suscribe en la librería de Cerdá, plaza del Angel, esquina á la calle de Basea, en donde se hallan de manifiesto los tomos y se reparten los prospectos.

**TRATADO DE QUÍMICA Y NOCIONES DE HISTORIA NATURAL** con aplicación á los reconocimientos de Aduanas, por D. Federico Saavedra. Se halla de venta en la librería de Verdager, Rambla, n.º 5, frente al Liceo: un tomo en 4.º prolongado de 500 páginas, 20 rs. vn.

**LA FRENOLOGIA Y EL SIGLO. REFUTACION RADICAL** de todos los sistemas frenológicos conocidos. En esta obra se refutan hasta la evidencia las doctrinas de D. Mariano Cubí y Soler; para lo cual no se han escaseado observaciones, datos, noticias, citas y argumentos, que abundan grandemente en la presente obra, y que destruyen todos los errores y falsas aserciones de dicho señor. La obra constará de 24 á 30 entregas. Se han publicado 9 entregas y seguirá con mucha rapidez. Sigue abierta la suscripción á un real la entrega de 32 páginas, en las librerías de Cerdá, Mayol, Gorchs, Plá y Científica.

## AVISOS.

**FUENTE DE JESUS, SITUADA EN EL** paseo de Gracia. El próximo Domingo de Pascua estará abierto este ameno sitio, para los que gusten favorecerlo con su asistencia, donde hallarán á mas de su celebrada agua toda clase de refrescos y leche ordeñada en el mismo lugar, proporcionando un esmerado trato y cuanto pueda contribuir al recreo de los concurrentes.

**SE PRESTARÁN CANTIDADES AL CUATRO** y medio y cinco por ciento, con buena hipoteca en fincas en esta ciudad, ó tierras de regadío cerea de ella. Se comprarán censos radicados en la misma, así como una buena heredad en la que haya tierras de regadío. También se comprará ó tomará en establecimiento una casita vieja que haya de derribarse, situada en paraje céntrico de esta capital, aunque no sea en sus calles principales. Hay para vender algunas casas de construcción moderna, una de ellas muy sólida, con agua de pié, terrado, jardín, lavadero ó baño, almacenes, etc, la que produce una pingüe renta, y se venderá también á carta de gracia. El sugeto que tenga disponibles de ocho á diez mil duros de capital y se halle versado en llevar los libros de comercio y la correspondencia, puede hallar una colocación muy buena y lucrativa. Darán razón de todo en el Dormitorio de San Francisco, núm. 7, nuevo, entresuelo de la izquierda, de ocho á doce por la mañana; advirtiéndose que solo se tratará con los interesados.

## VENTAS.

**SE SUBASTA UN CENSO DE PENSION DE** nueve mil libras, doce sueldos, con dominio mediano, radicado sobre la casa que hace esquina á las plazas del Beato Oriol y del Pino de esta ciudad, y se procederá al remate por el subastador Francisco Vila, el martes 20 de este mes á las 5 de la tarde en el despacho del notario D. Fernando Ferran, calle de la Union, n.º 7, nuevo, cuarto 2.º, donde obran las condiciones y títulos de propiedad.

**EN LA TIENDA DE COMESTIBLES Y** droguería de la Rambla de S. José, esquina á la calle de la Pechina, se venden higos superiores de Fraga, salchichon de Vich asegurado, queso de Holanda, manteca fresca de Asturias, aceitunas provensales y rellenas, conservas alimenticias en latas, la verdadera confitura de Guayaba, jaleas en cajitas, piñas americanas, garbanzos del Sauco y además otros varios comestibles, á precios moderados.

**EN LA PLAYA SE VENDE CARBON DE** Mallorca, de superior calidad, del patron Pablo Roca, al precio de una peseta y seis cuartos la arroba el de encina, y á peseta el de mata.

**REBAJA NOTABLE DE CALZADO.**—EN la zapatería de la calle de Llauder, tienda n.º 4, de la casa Xifré, se ha hecho la rebaja siguiente: botas de 80 rs. á 70; las de 70 á 60, las de 50 á 48. Zapatos, los de 30 á 26; los de 26 á 22; los de

22 á 20 y los de 20 á 16; á mas hay un gran surtido de zapatos ó babuchas de varios colores á 10 reales par. También hay zapatos de castor y de charol para los que son muy delicados de los pies

**BUQUE EN VENTA.**—EL BERGANTIN ESPAÑOL nombrado Campeador, de porte 3,000 quintales, su capitán D. José Rodríguez Araugo, que se halla anclado en este puerto; las personas que deseen adquirirlo, podrán entenderse con su capitán, ó con el consignatario D. Cristóbal Cassañes y Batlle, que vive en la calle de Escudellers, núm. 6, nuevo, piso 2.º de la derecha.

**EN LA CONFITERIA DEL SEÑOR MUS** Trulls, calle de la Cucurulla, se encontrarán excelentes requesones y platos de crema.

## JARABE Y PASTA PECTORAL DE EDWARDS.

Estos dos remedios tan conocidos ya en todos los puntos de España, son los mejores pectorales conocidos hasta ahora. En efecto, curan con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, las ronqueras, catarros, la tos seca ó húmeda, y los ataques asmáticos.—Precios: jarabe 14 rs. botella grande y 8 la pequeña; pasta 10 rs. caja. Botica del Dr. Borrell, calle del conde del Asalto, esquina á la de San Ramon.

**NO MAS RATAS NI RATONES.**—LA LEGÍTIMA composición de Lanusky, solo se espande por cajas firmadas por el mismo, á 4 rs. una, «al gran n.º 3» Rambla de Sta. Mónica. Al por mayor se hará una rebaja razonable, ya sea en esta capital ó fuera de ella; advirtiéndose que ninguna relacion tienen estas cajas ni con cuantas no lleven la verdadera firma de Lanusky.

**EN UNO DE LOS MEJORES PUNTOS DE** la villa de Gracia, hay una droguería para vender. En la sombrería de José Tusell, calle de Fernando VII, n.º 7, nuevo, darán razón.

## RETORNO.

**DE LA POSADA DEL NEN DE TARRAGONA**, sale diariamente una diligencia de dicha ciudad para la de Lérida, á los precios siguientes: berlina, 48 rs., interior, 40 rs.; y de la ciudad de Lérida á la de Zaragoza, también diligencia diaria á los precios de 50 rs., berlina, 40 rs., interior, y rs. redonda.

## ALQUILERES.

**CERCA LA PLAZA DE SANTA MARIA** del Mar, hay un primero y tercer piso, reducidos, para alquilar. Informarán en la librería de Oliva, calle de los Baños nuevos.

**EN LA CALLE DE LA TAPINERIA, N.º 32**, hay una tienda y primer piso para alquilar. Tienen las llaves de las espresadas habitaciones, en la tienda de modista de frente la misma casa. Asimismo está para alquilar un primer piso de la calle de San Pablo, núm. 26, esquina al Arco de San Agustín. Se encontrarán las llaves en la tienda de la misma casa.

**HAY PARA ALQUILAR EN LA CALLE DE** Cirés, n.º 10, una tienda grande ó almacén con entresuelo y agua de pié. Darán razón en la misma casa, piso segundo, habitación 6.ª y en la Boria, n.º 1, nuevo, piso segundo, al lado de la Administración de loterías de la plaza del Angel.

**EN LA TRAVESIA DEN GUARDIA, TIEN-**da n.º 8, se alquilan los carruajes á los precios siguientes: de la casa hasta el Cementerio, colocar el cadáver y volver á la casa, 11 rs.: por un bautizo de ida y vuelta á la casa, 9 rs.: por salir á misa, 9 rs.

**SE HALLA PARA ALQUILAR EL PR-**mer piso de la casa n.º 24, nuevo, de la Rambla de San José, que ofrece comodidades y un balcon corrido de mucha distraccion. Si se presenta un inquilino, que se proponga habitarlo por mucho tiempo, se hará un ajuste que le sea ventajoso. El señor Dunand, relojero, que vive en una tienda de la misma casa, tiene las llaves y dará razón.

**SE ALQUILAN 2 CUARTOS INDEPEN-**dientes en la Rambla de Santa Mónica. Dará razón el memorialista de la calle de la Union, n.º 3.

**ESTAN PARA ALQUILAR UN SEGUNDO** y un tercer piso, de la casa n.º 11 de la calle de Bot. Tienen hermosas vistas á jardines y á la Rambla. En el primer piso de dicha casa, tratarán del ajuste.

**ALMACEN GRANDE Y ESPACIOSO PARA** alquilar. Darán razón en la plaza del Duque de Medinaceli, n.º 4, piso 1.º

**EN LA CALLE DE MONJUICH DE S. PE-**dro, n.º 10, el último de este mes se alquilará un primer piso por el precio de 64 rs. al mes. El gorrista de la calle de Escudellers, n.º 85, dará razón.

#### PERDIDAS.

**AL ANOCHECER DEL DIA 6 DEL ACTUAL** se extravió por la calle de Escudellers un perro de lanas, blanco, con manchas rubias en las orejas. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva devolverlo á su dueño que vive en la calle de S. Simplicio, junto á la del Regomí, patio de Llimona, n.º 4, piso 2.º, quien dará una gratificación por el hallazgo.

#### SIRVIENTES.

**UNA SEÑORA SOLA NECESITA UNA** criada de 40 años de edad, que sepa todos los quehaceres de una casa y tenga personas que abonen su conducta. La que reuna estas cualidades puede dirigirse á la Rambla de Sta. Mónica, n.º 6, viejo, piso segundo.

**HAY UN JOVEN DE BUENA CONDUCTA,** que desea encontrar una casa para servir en clase de criado ó por cualquiera otra cosa. Informarán en la calle de Botella, n.º 7, nuevo, tintorería.

### NOTICIAS NACIONALES.

#### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### Seccion 5.ª—Circular.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de las exposiciones dirigidas á este Ministerio por algunos facultativos de medicina, en las que, fundándose en la circular espedita por el mismo en 9 de marzo último, pretenden el abono de honorarios devengados en operaciones y reconocimientos periciales ejecutados por los mismos en causas criminales seguidas de oficio; se ha servido declarar que la citada circular se refiere única y exclusivamente á los gastos materiales que causan las operaciones, pero no en manera alguna á los honorarios ó derechos de los facultativos, los cuales se satisfarán cuando se hagan efectivas las costas y gastos del juicio.

Madrid 3 de marzo de 1852.—Gonzalez Romero.

(Gaceta n.º 6464.)

#### MINISTERIO DE ESTADO.

El Ministro plenipotenciario de S. M. en Washington participa á este Ministerio, que habiendo puesto oficialmente en conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos el acto de magnánima clemencia de S. M. la Reina nuestra Señora, en virtud del cual fueron indultados los prisioneros anglo-americanos que tomaron parte en la última expedición contra la Isla de Cuba, había recibido pruebas sentidas é inequívocas de la gratitud y admiración que en la parte sensata de la población de los Estados-Unidos produjo este nuevo rasgo de la Real clemencia; acompañando además copia de la nota que con este motivo le dirigió el Gobierno federal, cuyo texto es el siguiente:

Legacion de España en Washington.—Ministerio de Estado.—Washington 2 de febrero de 1852.

El infrascrito Secretario de Estado de los Estados-Unidos ha tenido la honra de recibir, y ha dado de ello conocimiento al Presidente, la nota del señor Calderon, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica, de 13 del pasado, anunciando, de órden de su Gobierno, que los ciudadanos de los Estados-Unidos que formaron parte de la

2000  
última expedición de Lopez contra Cuba, y que se hallaban prisioneros en España y en aquella Isla, habían sido puestos en libertad de orden de S. M. Católica.

En contestacion se le manda al infrascrito manifestar al Sr. Calderon, que aunque segun el mismo insinúa se habían recibido anteriormente por conducto del Ministro de los Estados-Unidos en Madrid noticias oficiales de este acto de clemencia y bondad de S. M. Católica.

El infrascrito acoge cordialmente la esperanza que anima al Sr. Calderon de que las relaciones de confianza y amistad entre ambos países, que sucesos recientes habían amenazado turbar, volverán ahora á adquirir su antigua solidez y continuarán inalterables.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer al Sr. Calderon etc.—Firmado.—Daniel Webster.—Sr. D. A. Calderon de la Barea.—Está conforme.

Remite igualmente á este Ministerio el referido Representante de S. M. en Washington copia de las comunicaciones que le ha dirigido Mr. Webster, Secretario de Estado del Gobierno federal de la Union, poniendo cortesmente en su conocimiento haber declarado culpable el Jurado de Nueva Orleans á Mr. Abel, uno de los cabecillas que dirigieron los sucesos y atentados cometidos en agosto último contra el Cónsul de S. M. en dicho puerto.

Dicen asi:

Legacion de España en Washington.—Traduccion.—Departamento de Estado.—Washington 2 de febrero de 1852.—Sr. D. A. Calderon de la Barea etc. etc.—Muy Sr. mio: Tengo la satisfaccion de comunicar á V. copia de una carta del District Attorney de los Estados-Unidos de Nueva Orleans, fecha 23 del próximo pasado, por la que se enterará V. de que á consecuencia de la causa seguida á varios individuos complicados en los motines de Nueva Orleans, durante los cuales fué invadido el despacho del Cónsul de España, el Jurado ha declarado culpable á uno de los cabecillas.—Aprovecho esta ocasion para renovar á V. etc.—Firmado.—Daniel Webster.—Es traduccion exacta.—Está conforme.

Oficina del District Attorney de los Estados-Unidos.—Nueva-Orleans 23 de enero de 1852.—Al Secretario de Estado.—Washington.—Muy Sr. mio: Vengo la satisfaccion de participar á V. que en el juicio de acusacion en el primer Tribunal de distrito de Nueva Orleans contra varios individuos complicados en los motines de esta ciudad en agosto último, cuando fué invadida la oficina del Cónsul de España, el Jurado ha declarado culpable á uno de los cabecillas.—Adjuntas incluyo tiras de periódicos de esta ciudad que dan breves relaciones del asunto.—Con la mas alta consideracion quedo etc.—Firmado.—Logan Hunton, Attorney de los Estados-Unidos.—Es traduccion exacta.—Está conforme.

(Gaceta núm. 6477.)

## MINISTERIO DE HACIENDA.

### REAL DECRETO.

Vista la comunicacion que el Administrador de la Aduana de Gijon ha elevado, dando parte de lo ocurrido en la exaccion de los derechos de faros y carga á dos buques franceses que cargaron carbon de piedra en aquel puerto:

Vista tambien la nota del Embajador de dicha nacion acerca del particular, transmitida por el Ministerio de Estado, S. M. la Reina se ha servido mandar que se igualen dichos buques con los españoles en el cobro de los derechos mencionados, sin perjuicio de lo que se resuelva despues que el Ministerio de Fomento, á quien se ha dado conocimiento del asunto, manifieste lo que juzgue conveniente.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

S. M. la Reina se ha dignado mandar que en la edicion reformada del Arancel vigente de Aduanas se incluya una nueva partida que comprenda los «sombrosos de fieltro sin armar para hombre,» que adeudarán el derecho de ocho y diez reales por unidad, segun bandera.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

(Gaceta núm. 6478.)

### Real orden.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del expediente instruido á virtud de instancias de varios individuos del comercio de esta córte, del de Barcelona, Valencia, Cádiz y

Badajoz, esponiendo los primeros el perjuicio que se les causó con la nueva tarifa de los derechos de puertas por consecuencia de haberse reducido el gravámen que pesaba sobre el azúcar en el concepto de arbitrios municipales, nivelándolo con el designado para la Hacienda, y por la rebaja de arbitrios sobre el cacao; en atención á que si bien una y otra reforma son notablemente ventajosas respecto á las introducciones posteriores al día 31 de enero último y á las que realicen en lo sucesivo, les produce el quebranto consiguiente á las diferencias que pagaron de mas por la tarifa antigua sobre las partidas de las dos especies que les resultaron existentes en dicho día: los segundos que el derecho de 2 rs. en arroba señalado al azúcar de todas clases es ruidoso para la producción y el tráfico, no solo porque se disminuirá el consumo de la especie, sino por las trabas fiscales á que se la sujeta con impuesto, y que es asimismo ruinosa é injusta respecto á ellos la exacción de derechos sobre las existencias que tenían introducidas en sus almacenes al por mayor con anterioridad al día 1.º de febrero en que empezó á regir la tarifa nueva; y finalmente, pidiendo los de Madrid que se les indemnice de las indicadas diferencias que pagaron de mas entre una y otra tarifa, y que se les mejore de situación en cuanto á depósito administrativo; y los de las demás capitales mencionadas, unos que se suprima el único impuesto sobre el azúcar, y todos ellos que se les exima cuando menos del pago de derechos sobre las existencias que tenían en 31 de enero.

Y S. M., considerando que aunque el gravámen tiene el carácter de impuesto nuevo en las pocas poblaciones en que el azúcar no pagaba arbitrios, y por la parte que desde 1.º de febrero interesa á la Hacienda, no lo es realmente para la generalidad de las del reino, ni superior, ni acaso igual, al que en la misma generalidad de las poblaciones afectaba á la especie por el referido concepto de arbitrios: que no siendo superior al que por cualquier motivo pagaba la especie en la totalidad de los pueblos, no hay razon para que se resientan la procedencia y el comercio en general con la disminucion de las transacciones mercantiles y del consumo: que el haber regularizado la imposicion de arbitrios señalando á estos un límite conocido y fijo que no tenían, é igualando á unas poblaciones con otras, ha sido una medida reclamada por la equidad y por los buenos principios de economía y administracion, pues que existiendo arbitrios desde real y medio hasta 11 rs. en arroba, y pudiendo concederse otros mayores mientras no se les fijara límite, es evidente que semejante irregularidad produciria mayor desnivel en el precio del artículo entre unas y otras capitales, y por consiguiente mas profundas perturbaciones y mas graves perjuicios al tráfico en general: que antes del Arancel de 1841 sufrió el azúcar por muchos años el gravámen de 3 rs. y medio, y de 4 respectivamente en arroba, segun clases, en las poblaciones sujetas al derecho de puertas, y en las que no eran capitales de provincia ó puertos habilitados el 4 por 100 de alcabala, cuya exacción se repetía siempre que la especie cambiaba de dueño por nueva venta, sin que por eso haya dejado de haber un gran consumo, ni se arruinara el comercio, ni se resintiera la producción, por lo cual no es de esperar que ahora que solo va á pagar cuatro reales de derechos en Madrid en arroba de todas clases, y dos en las capitales y puertos habilitados, suceda una cosa contraria que rechazan los antecedentes y el buen sentido; teniendo en cuenta que uno de los motivos principales que determinaron la reforma ha sido regularizar la imposicion, uniformándola desde el día 1.º de febrero próximo pasado: que desde la misma fecha dejó de percibir la Hacienda los productos que venian rindiendo los 302 artículos de las antiguas tarifas eliminados de la nueva, y que es justo que desde entonces empiece á obtener la parte de compensacion que calculó sobre el azúcar: que no se podria obtener este resultado si se dejasen libres del impuesto las existencias de azúcar que resultaron en 31 de enero en la parte de ellas que desde el día siguiente se fuesen destinando al consumo de las capitales y puertos habilitados, que es á la que se concreta la exacción, y no á la totalidad de las mismas existencias; y por último que si se hiciera la escepcion en favor del azúcar, seria necesario para que fuese justa, exigir ó abonar diferencias, no solo por derechos del Tesoro, sino por arbitrios de todas clases, sobre trigo, harina, arroz, garbanzos, judías secas, y sobre otros artículos de mayor necesidad y de mas consumo que el azúcar, pues que, como éste, son de los admitidos á depósito doméstico, y á todos les alcanzaron las alteraciones en alza ó baja de derechos, lo cual sobre ser impracticable ya, seria ruinoso para la Hacienda y los partícipes de derechos: por todas consideraciones espuestas, S. M., conformándose con lo que ha propuesto esa Direccion general, ha tenido á bien resolver que no se alteren los moderados derechos señalados al azúcar en la tarifa nueva; que se cobren los que correspondan sobre la parte de existencia que resultaron en 31 de enero y se hayan dado al consumo desde el día siguiente; que los comerciantes que rehusen los aforos de sus almacenes al por mayor no se les conceda depósito doméstico, y que se les exijan derechos sobre la totalidad de las introducciones que

hubieren verificado desde 1.º de febrero y sobre las que realicen en lo sucesivo; que no se abonen diferencias á los comerciantes de Madrid por razon del cacao, y que, respecto al depósito administrativo, se faculte á esa Direccion general para arreglarlo en términos convenientes y equitativos.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Contribuciones indirectas.

S. M. la Reina se ha dignado mandar que los buques suecos y noruegos sean considerados en los puertos de la Península é Islas adyacentes como los nacionales en cuanto á los derechos de puerto y navegacion, de conformidad á lo mandado en el Real decreto de 3 de enero último, puesto que en el reino unido de Suecia y Noruega se halla ya equiparado el pabellon español al nacional para el pago de los derechos mencionados.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles. (Gaceta núm. 6484).

## CORREO DE MADRID DEL DIA 5 DE ABRIL.

### PARTE NO OFICIAL.

#### BOLSA DE MADRID DEL 5 DE ABRIL DE 1852

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3 p. 100 consolidado. . . . .		40	5½8		40 1½2
Títulos de parts. legos. conv.					27
3 p. 100 difer. . . . .	400000 rs. á 20				20 1¼4
Títulos del 5 p. 100. . . . .					
Deuda a. de 1.ª clase. . . . .		7	7½8		7 ¾4
Dicha de segunda clase . . . . .		5			4 15½16
Cupones no capitalizables. . . . .					
Ac. del B. de S. Fernando. . . . .		101			100 1½2 d.

Despues de la Bolsa á las 3.—El 3 por 100 á 40 9½16. —El 3 por 100 diferido, á 20 3½16 d. 1¼4 p. —Deuda. á 4 29½32 d. 5 p.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 1¼4 d.

CAMBIOS.—Londres á 90 d. 50 80 p. 1 p. l.—Paris á 8 d. 5 fr. 33 p. 1. p. l.—Alicante 3½8 d.—Barcelona par d.—Bilbao par d.—Cádiz 3¼4 d.—Coruña 1½2 d.—Granada 3¼4 d.—Málaga 3¼4 d.—Santander 1¼4 d.—Santiago 1½2 d.—Sevilla 3¼4 p.—Valencia 1½2 d.—Zaragoza 3¼4 d.

Tenemos á la vista el prospecto de un nuevo colega que debe ver la luz á mediados del mes actual. *El Diario Español* ha sido fundado por los señores Lorenzana y Ruberts, redactores que eran hace algunos meses de *El Constitucional*, y por el señor Rancés que lo fué de *El Español* y de *El Pais*. Todo nos anuncia que nuestro nuevo colega vendrá á reforzar las filas de la oposicion moderada, si bien no creemos que tenga el carácter y las tendencias políticas que ayer le atribuía *El Constitucional*, presentando una filiacion estrecha entre este diario y *El Faro* y *El Pais*.

—Asegurábase ayer que tal vez en esta semana misma tendria lugar la salida del señor Reinoso del ministerio de Fomento. Nosotros no sabemos si esto se realizará tan pronto. Ayer estuvieron todos los ministros en el Sitio.

—La *Gaceta* publica hoy, ademas de la ley de imprenta, otros dos reales decretos de interés. Por el primero se autoriza á las diputaciones provinciales de Valladolid, Santander, Palencia y Zamora para suscribirse al ferrocarril de Alar por el número de acciones que tenían ofrecidas.

Por el segundo se dispone que el Tesoro satisfará desde luego por cuenta de los cinco millones consignados en el presupuesto los intereses devengados durante el segundo semestre del mismo á los créditos liquidados de la deuda del material.

Tambien anuncia la *Gaceta* que el vapor correo *Caledonia* saldrá del puerto de Cádiz el dia 16 del corriente, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, que se recogerá en Madrid hasta el 12.

—Se nos asegura que terminada que sea la jornada de Aranjuez, el general Pavía recibirá un mando militar importante.

—Está definitivamente resuelto el viaje de S. M. la Reina á los baños de Santa Agueda y de San Sebastian. Hasta ahora no se han confirmado los síntomas que podían impedir que este viaje no tuviese lugar.

—Nuestros lectores recordarán lo mucho que se ha hablado estos dias de las sensibles disidencias ocurridas entre un general muy conocido y un alto funcionario que hace poco tiempo desempeñaba en esta corte un elevado cargo, siendo el origen de aquellas, segun se asegurado, el haberse alzado por este último el depósito del periódico *La Patria*, el cual fué condenado á una multa que tuvo que abandonar de su bolsillo el referido funcionario. Ambos sugetos han acudido hace pocos dias á uno de los juzgados de paz de esta corte con distinta pretension cada uno.

El primero parece que propone una demanda de injurias, y el segundo entabló la pretension de que se le abonasen los fondos que habia satisfecho por la citada condena del referido periódico. El señor teniente alcalde dispuso, segun se nos ha informado, que se ventilase antes la cuestion de reclamacion de fondos, y parece que, contestando á ella el representante del general, entregó en el acto la cantidad que se le reclamaba. En órden á la segunda cuestion, la de injurias, tenemos entendido que tambien quedó resuelta decorosamente para ambos señores. Parece que en este asunto han intervenido elevadas personas y de una manera favorable al general en cuestion.

—Trasladamos á continuacion el resultado del censo de poblacion de Madrid en el año de 1852, que creemos muy exacto.

Total..... 113,943 varoues, 120,255 hembras, 234,178 almas, 32,733 vecinos.

—Antes de ayer se verificó el enlace de la señorita doña Concepcion Masuti de Lujan con el teniente coronel de caballería don Francisco de Paula Vargas, ayudante de campo del señor capitan general de Madrid. Fueron padrinos la señora marquesa de Mendigorria y el teniente general don Fernando Córdova. Asistieron á este acto varios generales y personas distinguidas, contándose en estas á los señores Infante, Lersundi, Rodil, Lujan y Turon. (*Epoca.*)

#### PORTUGAL.

El dia 29 se discutió en la cámara de diputados una proposicion adicional al proyecto de reforma de la Constitucion, concebida en estos términos:

« Queda abolida la pena de muerte en los delitos políticos. »

El ministerio confesó la justicia y conveniencia de esta reforma; mas declaró que debia ser objeto de una ley especial que presentaria á las cámaras, pero nunca de un artículo de la Constitucion. No fué del mismo parecer la mayoría de los diputados, pues de setenta y dos que habia presentes, cincuenta votaron en favor de la proposicion, y treinta y dos se opusieron á que formase parte del *acta adicional*.

Luego que vieron este resultado los ministros, abandonaron su banco, conviniendo en el acto en presentar á la Reina sus dimisiones, como en efecto las presentaron, por lo cual no asistieron al dia siguiente á las cámaras.

La *Revoluzao de septembro* asegura que no es la indicada votacion la que ha impulsado al duque de Saldanha á querer retirarse del poder, y que para ello tiene otras causas que no es posible relacionar por ahora. Asi lo creemos tambien nosotros, que estamos acostumbrados á ver son casi siempre motivos ocultos y desconocidos los que originan la caida y subida de nuestros ministerios.

Decíase alli á última hora, que el medio adoptado para salir del conflicto era prorogar las sesiones de las cámaras hasta el dos de junio, y aun asegurábase que ya estaba redactado el decreto que así lo mandaba.

Parece que el conde de Labradio, ministro plenipotenciario de Portugal en Lóndres, ha presentado tambien su dimision, instando vivamente por que se le admita.

El conde Das Antas ha experimentado notable alivio en su salud. (*Clam. püb.*)

Paris 4 de abril.—El 5 por 100 ó mejor dicho el 4 1/2 por 100 que abrió el lunes á

2004  
100 fr. 60 descendió la noche anterior á la liquidacion á 100-10 y ha subido en los tres últimos dias de la semana á 101 fr. 45 para terminar á 101 fr. 30 en alza de 90 c., y al contado ha subido 70 c. El 3 por 100 ha quedado en alza de 95 c. á plazo y de 1 fr. 20 c. al contado. Las acciones del Banco han mejorado con la firmeza de la renta. Los fondos españoles han sido solicitados; el 3 por 100 exterior ha subido de 44 1/2 á 44 7/8; la deuda interior de 39 3/4 á 40; la pasiva se ha negociado á 5 1/2 y la nueva diferida ha subido de 19 7/8 á 20 3/8.

*París 4 de abril.*

En la *Presse* se lee lo siguiente: «Segun los periódicos semi-oficiales de esta mañana van llegando á los departamentos los comisarios extraordinarios nombrados para revisar si hay lugar, las decisiones de las comisiones mistas departamentales, y gran número de detenidos políticos han sido ya puestos en libertad. Se afirma que el nombramiento de estos comisionados no es mas que la preparacion de otra medida mas importante, para la cual no tendríamos bastantes aplausos: la amnistía general.

—El *Constitucional* dice que se han dado órdenes para suspender todo envío de deportados á Arjel.

—Esta mañana, en la capilla de las Tullerías, ha tenido lugar la ceremonia de la entrega del capelo á monseñor Donnet, arzobispo de Burdeos. Despues de la ceremonia hubo un almuerzo en las salas de palacio.

—Tambien ha tenido lugar hoy una revista que ha pasado el Presidente, y que anunciamos ya, en el patio de las Tullerías y en la plaza del Carrousel. Las tropas maniobraron con admirable aplomo, y dieron vivas á Napoleon.

—El abate Félix Coquereau, canónigo de Saint-Denis, antiguo capellan superior de la escuadra de evoluciones, queda nombrado capellan en jefe de la flota.

—La gendarmería ha prestado un servicio importante en el distrito de Sens (Yonne): ha cogido los útiles completos de una fábrica de moneda falsa, de lo cual han resultado algunas prisiones.

—La segunda cámara de Prusia, en su sesion del 31, resolvió que no fueran asuntos del jurado los delitos políticos.—Las diputaciones de la clase media de Brema han sido disueltas y cerrada y sellada su cancillería. El presidente del senado ha formado una comision de conservadores para continuar la administracion. La comision del senado encargada de las elecciones ha llamado á su seno varios miembros de la clase media. Se espera para la semana próxima el decreto sobre elecciones.

—Escriben de Atenas que el tribunal de apelacion ha condenado á la pena capital los nombrados Constantin Gavale y Antonio Segala, por crimen de piratería acompañado de muerte y violacion de las leyes sanitarias.

—Mr. de Cavour, ministro de marina, de hacienda y del comercio en Turin, ha anunciado á Mr. de Azeglio, ministro de negocios extranjeros, que en vista de medida tomada respecto á los buques sardos en los puertos de España, acaban de enviarse órdenes para que se obre recíprocamente con los buques españoles en los puertos de Cerdeña á contar desde el primero de marzo.

—Segun todas las apariencias, la disolucion del parlamento inglés no tendrá lugar antes del mes de julio. Se anuncia que el arzobispo Cullen está á la cabeza de la lista de tres obispos entre los cuales el Papa debe escoger el sucesor del doctor Murray, arzobispo católico romano de Dublin.

—En la sesion de la cámara de los comunes de dia 2, M. Walpole pidió, para el caso en que la cámara adoptara la segunda lectura del bill sobre la milicia, que todo individuo que hubiese servido dos años en la milicia tuviese voto en las elecciones de su condado. M. Gibson dijo no considerar oportuno que el parlamento actual se ocupara en la discusion del citado bill de la milicia. Verificóse la primera lectura y se aplazó la segunda para el 23 del corriente.

---

E. R. ANTONIO BRUSI.

---

IMPRESA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA N.º 22, (SOLVA NUM.)